



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Arequipa a los 12 días del mes de abril del 2024, siendo las 16:00 horas, en la Subgerencia de Abastecimientos y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, se da inicio al acto de otorgamiento de la buena pro de la Comparación de Precios N° 001-2024-MDASA, para la “ADQUISICION DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE PLACA EGI-921 Y CAMIÓN COMPACTADOR DE PLACA EGI-882 DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE AREQUIPA -AREQUIPA II ETAPA CUI N°2322070”, sin antes las siguientes consideraciones:

#### BASE LEGAL

- Artículo 25° de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria.
- Artículo 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria.
- Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la comparación de precios.

#### ANTECEDENTE

Que, una vez definido el requerimiento por parte del área usuaria y habiendo elaborado el informe favorable en el cual consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios, en concordancia a la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD.

Que, cumpliendo con las condiciones exigidas por la directiva mencionada anteriormente, se solicitó cotizaciones a 03 proveedores que cumplen con las condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas, obteniendo de forma electrónica un total de tres (03) cotizaciones, que se detallan a continuación:

PROVEEDOR	RUC	MONTO
BEDREGAL PEREZ JUAN	10436191664	S/66,716.00
NOVA INDUSTRY PROVEEDORES CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES SAC	20610627421	S/72,919.00
SERVICIOS INTEGRALES ABARCA S. A. C.	20600323068	S/67,166.00

#### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, en cumplimiento del Artículo 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la buena pro al proveedor con la cotización de menor precio, habiendo verificado previamente que el proveedor cuenta con la inscripción vigente en el RNP y no se encuentra inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado.

Por lo expuesto, este Órgano Encargado de las Contrataciones decide otorgar la BUENA PRO al proveedor:





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

Nro.	RUC	Nombre o razón social	Monto adjudicado
1	10436191664	BEDREGAL PEREZ JUAN	S/66,716.00 (Sesenta y seis mil setecientos dieciséis con 00/100 soles)

Sin observaciones y no habiendo más temas en el presente procedimiento de selección, se da por concluido el presente acto siendo las 17:00 horas del mismo día, firmado en señal de conformidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE  
  
Lic. Juvelina Fiovello Rodríguez Sánchez  
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTOS Y SERV. GRLES.



SUB GERENCIA DE INFORMÁTICA